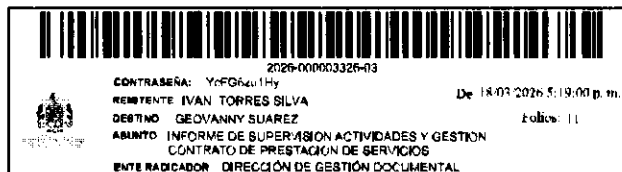


	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

No. 002

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C



Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°026 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de EDGAR IVÁN TORRES SILVA, quien presta sus servicios como Abogado, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos – DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar Circulares a las Fuerzas y órdenes internas dirigidas a las dependencias del CGFM para requerir información solicitada ante peticiones y/o proposiciones de Senadores y Representantes del Congreso.	Para el desarrollo de esta obligación se emitieron las siguientes circulares y ordenes internas enviadas a las fuerzas y las subjefaturas: - Comunicación Oficial Interna CGFM. Solicitud de información adicional Derecho de Petición 026 de 2026 - 2026-00001277C02. - Comunicación Oficial Interna CGFM 2026-00001522C01 Solicitud delegados y convocatoria a reunión. - Comunicación Oficial Interna CGFM 2026-00001364C01 Solicitud de información Derechos de Petición. - Comunicación Oficial Interna CGFM 2026-00001365C01 Solicitud de información Derechos de Petición - Comunicación Oficial Interna CGFM 2026-00000544C02 Solicitud ampliación DP 026 de 2026 N° RS20260128017003 de fecha 28-01-2026 Representante: Alirio Uribe Muñoz Tema: Relaciones de cooperación con Estados Unidos. La información aquí relacionada se encuentra en el sistema de gestión documental DOMINIUM.
2	Consolidar la información remitida por las Fuerzas y dependencias internas del CGFM con el fin de emitir respuesta de fondo a las peticiones y/o proposiciones allegadas por parte de los señores	Se recibieron insumos para analizar y proyectar respuesta a los siguientes documentos, los cuales reposan en el archivo de la dirección:

014
 11/03/26

 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 2 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	Senadores y Representantes del Congreso.	• RESPUESTA CIRCULAR N.01260000098 Armada Nacional, radicado 2026-000000594-03. • Asunto: Alcance respuesta oficio radicado No. 2026116000178871- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE11-DINEG -1.10 Referencia: Solicitud de Información – DP No. 26-2026, Honorable Representante a la Cámara ALIRIO URIBE MUÑOZ, radicado 2026-000000628-03. • RESPUESTA RECABO DP 035 DE 2026 SOBRE PRESENCIA DE GAO Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MDN – radicado 2026-000000999-03 • RECTIFICACION RESPUESTA CIRCULAR N.0126001311702 DE 05/FEB/2026 DP.043 – radicado 2026-000001335-03. • Comunicación Interna Respuesta punto 4 del Derecho Petición 035 de 2026. – radicado 2026-00000541C01. • Respuesta DP. 035 de 2026 – preguntas de competencia de CGDJ3. Referencia: Respuesta Comunicación interna 2026-00000419C01 de 02-MAR-2026. – Radicado 2026-00000589C01. • Comunicación oficial de solicitud de respuesta después de la acción - Información DP 013 de 2026 Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana – Radicado 2026-00000618C01. • Comunicación oficial de respuesta DASIN - Insumos para responder DP 026 – 2026 – radicado 2026-00002248C01. • Comunicación interna- Remisión Solicitud ampliación DP 026 de 2026 N° RS20260128017003, radicado 2026-00001275C01. La información aquí relacionada se encuentra en el sistema de gestión documental DOMINIUM.
3	Gestionar ante la Oficina de Asesoría Legal del Comando General de las Fuerzas Militares (OASLE) el aval y verificación de las respuestas proyectadas para las peticiones y proposiciones, para que la misma pueda ser tramitada ante la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.	Se proyectan los siguientes oficios de respuesta para el aval y verificación de OASLE: • Respuesta Derecho de Petición 035 de 2026- radicado 2026-00001036C01 • Respuesta Derecho de Petición 043 de 2026 - 2026-00001033C01. ✓ • Respuesta Derecho de Petición No.039-2026 - 2026-00001277C01 • Respuesta Derecho de Petición No.037-2026 - 2026-00001035C01. • Respuesta Derecho de Petición 013 de 2026 - 2026-00001777C01. • Respuesta alcance Derecho de Petición 035 de 2026 - 2026-00001846C01.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

	Senadores y Representantes del Congreso de la República. ✓	proyecto de respuesta al Derecho de petición 026-2026, del representante Alirio Uribe Tema: Relaciones de cooperación con Estados Unidos, a fin de emitir una respuesta parcial a través de oficio con radicado No.2026-00002333C01.
8	Proyectar Directivas o Circulares que emitan directrices y lineamientos a las Fuerzas Militares en lo relacionado con el trámite y respuesta de las peticiones y proposiciones. ✓	Se presentan observaciones al proyecto de Directiva Permanente que trata de la conceptualización y seguimiento de iniciativas legislativas de interés para las Fuerzas Militares y para el Trámite de requerimientos del Congreso de la República, documento que se encuentra en la carpeta compartida de la dirección DIAJE.
9	Proyectar 04 capsulas informativas (Boletines), que desarrollen temas legislativos, los cuales deben en las siguientes fechas: 19 de Marzo, 20 de Mayo, 24 de Agosto y 30 de Octubre 2026. ✓	Para este mes no fue requerida esta obligación contractual.
10	Elaboración cartilla de asuntos legislativos. ✓	Para este mes no fue requerida esta obligación contractual.
11	Elaborar fichas de análisis e información de proposiciones para apoyar las citaciones al Congreso. ✓	Se elabora ficha de seguimiento para audiencia pública a la proposición N° S/N de 2026 - RS20260311056892 del 11/03/26, Senadora Gloria Inés Flórez Schneider - Tema: "Audiencia pública sobre la situación arancelaria, comercial y de seguridad del sector pesquero y agrícola en la frontera Colombia – Ecuador."
12	Elaborar 'bullets' correspondiente a los debates de control político y mociones de censura para apoyar las citaciones al Congreso. ✓	Para este mes no fue requerida esta obligación contractual.
13	Archivar de acuerdo a la normatividad vigente las peticiones y proposiciones sobre las cuales adelanta trámite. ✓	Se adelanta archivo diariamente en plataforma DOMINIUM y de manera física a través del gestor documental de la Dirección.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

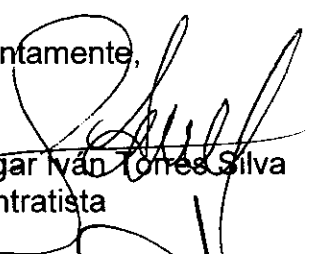
Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVÉS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

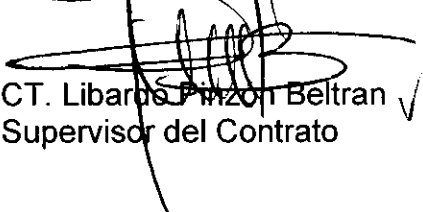
 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - DEFENSA - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

		• Respuesta Derecho de Petición No.049-2026 - 2026-00001790C01. • Alcance respuesta Derecho de Petición No.136-2025 - 2026-00001780C01. • Respuesta parcial Derecho de Petición 026 de 2026 - 2026-00002333C01. • Respuesta proposición N° S/N de 2026 - 2026-00001288C02. La información aquí relacionada se encuentra en el sistema de gestión documental DOMINIUM.
4	Adelantar las gestiones ante la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de remitir las respuestas emitidas por el Comando General de las Fuerzas Militares sobre las peticiones y proposiciones.	• Respuesta Derecho de Petición 035 de 2026- radicado 2026-00001036C01 • Respuesta Derecho de Petición 043 de 2026 - 2026-00001033C01. • Respuesta Derecho de Petición No.039-2026 - 2026-00001277C01 • Respuesta Derecho de Petición No.037-2026 - 2026-00001035C01. • Respuesta Derecho de Petición 013 de 2026 - 2026-00001777C01. • Respuesta alcance Derecho de Petición 035 de 2026 - 2026-00001846C01. • Respuesta Derecho de Petición No.049-2026 - 2026-00001790C01. • Alcance respuesta Derecho de Petición No.136-2025 - 2026-00001780C01. • Respuesta parcial Derecho de Petición 026 de 2026 - 2026-00002333C01. • Respuesta proposición N° S/N de 2026 - 2026-00001288C02. La información aquí relacionada se encuentra en el sistema de gestión documental DOMINIUM.
5	5. Adelantar las gestiones ante la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin que se allegue copia de la respuesta definitiva emitida al Senador y Representante del Congreso de la República, en aras de suministrar la información a la Oficina de Asesoría Legal (OASLE), para que adelante las acciones ante el señor Comandante del Comando General de las Fuerzas Militares a efectos que el mismo cuente con la información para asistencia de debates ante el Congreso de la República.	Para este mes no fue requerida esta obligación contractual.
6	Participar en las reuniones, mesas de trabajo institucionales que se convoquen para dar trámite a peticiones y/o proposiciones allegadas por Senadores y Representantes del Congreso de la República.	Para este mes no fue requerida esta obligación contractual.
7	Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en temas relacionados con peticiones y proposiciones allegadas por	Se sostiene reunión presencial el día 13/03/2023 con el señor Coronel Director de DIAJE y la señora SEMJI a fin de analizar insumos y socializar

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

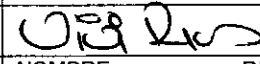
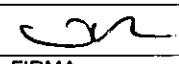
Atentamente,


 Edgar Iván Torres Silva
 Contratista


 CT. Libardo Pinzon Beltran
 Supervisor del Contrato

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17-03-2026	18-03-2026		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

CERTIFICACIÓN
DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, Edgar Iván Torres Silva, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020758151 de la ciudad de Bogotá responsable del IVA en el régimen común () simplificado (X) y con número de identificación tributario 1020758151-1, emitido por la DIAN de Bogotá con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Parágrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X) ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2025) y que mis ingresos brutos en el año (2025) SI (X) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$51,000,000,00

Que para efectos de disminuir la base de retención en la fuente cumplo con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.)		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite máximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET		X
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales.	X	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12.5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230 729-9	DEL 31-01-26 HASTA EL 30-11-26	5.380.000,00	
Total en pesos		\$ 5.380.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		102,72	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		\$ 52.374	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTÁ, a los 17 días del mes de marzo del año 2026.

Edgar Iván Torres Silva
C.C. No. 1.020.758.151

Bogotá DC, 17^{de} marzo de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Edgar Iván Torres Silva con CC No 1020758151 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	026 – 2026
Valor mensual recibido	5.380.000
Base de cotización	2.152.000
Planilla de Pago No.	49774506
Fecha de Pago	17/03/2026
Periodo Cotizado	Febrero 2026
Aporte Salud o Fosyfa	\$269.900
Aporte Pensión	\$345.600
Aporte Riesgos Profesionales	\$11.400
Total Pago Seguridad Social	\$626.900

Cordialmente,

Edgar Iván Torres Silva
CC No 1020758151

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1020758151	EDGAR IVAN TORRES SILVA		Cra 14 No. 149-26	7744231	ivan.torres19@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURRAL		CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I – Independiente				BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.
						EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMÉS/ANO)	NÚMERO PLANILLA 49774506	FECHA PAGO EMPLEADOR (DIAMÉS/ANO)	CANTIDAD EMPLEADOR CANTIDAD UPC
			17/03/2026	1 0
		TÍPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION		\$0	\$626.900
2026-02	2026-02			

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	289.000	0	0	0	0	0	5	900	0	289.900	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PERIODO												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colaboraciones	906533004-7	344.400	0	0	0	0	5	1.200	0	345.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mora Colización	Subtotal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	86004115946	11,300			11,300	5	100	11,400			113	11,400	1
TOTALS RIESGOS LABORALES														

TOTALES CAJAS

TOTALES CUARLES					
Código CCF	Nombre	MIT	Valor Aporte	Días Mora	No. Afiliados
			Valor Mora Aporte	Total a Pagar	

TOTALES PARAFISCALES:

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA.

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	269.900	269.900
Pensión	1	345.800	345.800
Riesgos Laborales	1	11.300	11.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	624.700	626.900

Bogotá D. C., 17 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Edgar Iván Torres Silva con CC No. 1020758151, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares; mediante contrato de prestación de servicios No. 026 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

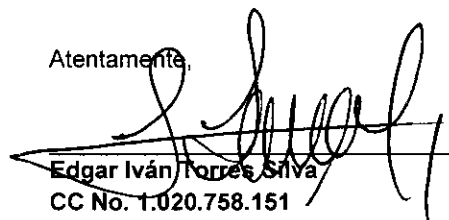
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

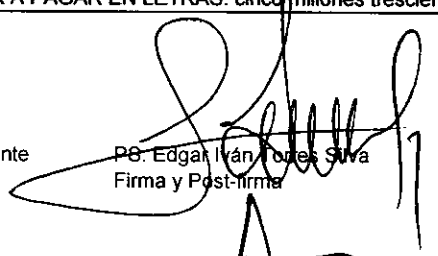
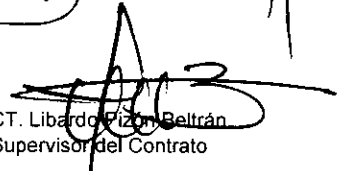
TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

**** Nota:** esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,


Edgar Iván Torres Silva
CC No. 1.020.758.151

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE				
Fecha de solicitud:	17/03/2026			
No de solicitud:	2			
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera			
Nit:	800.230.729-9			
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN			
Telefono:	3150111 ext 21245			
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA				
Contrato Número:	026 - 2026			
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Edgar Iván Torres Silva			
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1.020.758.151			
Dirección:	Cr. 14 # 149-26			
Teléfono:	3.192.339.617			
Correo Electrónico:	ivan.torres19@hotmail.com			
Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos – DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional	Prestación de Servicios	1	2	\$ 5.380.000
VALOR A PAGAR EN LETRAS: cinco millones trescientos ochenta mil pesos				
Solicitante	 P8. Edgar Iván Torres Silva Firma y Post-firma			
Vo - Bo:	 CT. Libardo Pizarro Beltrán Supervisor del Contrato			

